RESOLUCIÓN Nº: 510 /2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N° 08/2011 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS a la firma LASER COMPANY S.A PARA LA PROVISION DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL LOTE 1 y a la firma EOB COMERCIAL PARA LA PROVISION DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL LOTE 2 del llamado CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES- ID.223.448.

Asunción, 22 de Setiembre de 2011.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 23/2011 de fecha 19 de Setiembre de 2011 autorizado por Resolución Nº 263/2011 a evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitación Pública de la Secretaria Nacional de Deportes, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 4249/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto Nº 6071/11 de fecha 31 de enero de 2011 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4249/2011, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

Que, el Decreto Nº 6.200 de fecha 23 de febrero de 2011 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LEY Nº 4.249/2011.

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y de acuerdo al Dictamen del comité de Evaluación de Ofertas, que recomienda la adjudicación a la Firma **LASER COMPANY S.A** para la PROVISION DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL LOTE 1 por un monto de Gs. 7.145.000.- **(guaraníes siete millones ciento cuarenta y cinco mil)** y a la firma **EOB COMERCIAL** para la provisión de los bienes solicitados en el LOTE 2 por un monto total de **Gs. 8.245.000- (guaraníes ocho millones doscientos cuarenta y cinco mil)** del llamado de referencia.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Art. 1º APROBAR la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa N° 08/2011 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS** a la firma **LASER COMPANY S.A RUC. 80007672-9** para la PROVISION DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL LOTE 1 por un **Gs.** Gs. 7.145.000.- **(guaraníes siete millones ciento cuarenta y cinco mil)** y a la firma **EOB COMERCIAL RUC. 1255654-8** para la provisión de los bienes solicitados en el LOTE 2 por un monto total de **Gs. 8.245.000- (guaraníes ocho millones doscientos cuarenta y cinco mil)** de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación, la Planilla de precios unitarios y de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta resolución.

Art. 2° IMPUTAR las Erogaciones en el Rubro 330 (Productos de papel, cartón e impresos) con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES REPUBLICA DEL PARAGUAY ASUNCION

Sr. Paulo Bernardo Reichardt
Ministro, Secretario Nacional de Deportes
Presidencia de la República